

LUNES, 29 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA**CVE-2023-4899** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	233.509,42
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	194.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.266,93
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	12.962,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		465.838,70

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	72.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	28.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.172,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.666,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		465.838,70

CVE-2023-4899

LUNES, 29 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 102

PLANTILLA DE PERSONAL
A) Funcionario de Carrera
1. Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención: 1. (Acumulado)
B) Personal Laboral:
1. Alguacil Operario de Cometidos Múltiples: 1
Indefinido no fijo:
1. Auxiliar Administrativo: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

San Roque de Riomiera, 16 de mayo de 2023.

El alcalde,

Antonio Fernández Diego.

2023/4899

CVE-2023-4899